

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR REFERENTE A LA FECHA , HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, EXAMEN TIPO TEST.**

En la Ciudad de Gáldar a 03 de diciembre de 2024, el Tribunal que ha de evaluar las pruebas del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de la Policía Local, adopta, entre otros los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Realización del examen tipo test.

De conformidad a lo establecido en la base octava 1.3 de las Bases el examen tipo test:

**Test:** Consistirá en la contestación a un cuestionario de 50 preguntas concretas extraídas del temario que figura en el **Anexo I** de estas bases, en un tiempo de 55 minutos. Además se incluirá un 10% adicional de preguntas de reserva, las cuales sustituirán por orden a las preguntas que en su caso pudieren ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva solo serán valoradas en el caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación.

Las preguntas constarán de tres alternativas de respuesta donde sólo una de ellas será correcta. Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:

$$P=[A- E/3/n^{\circ} \text{ total de preguntas}] \times 10.$$

Donde "P" equivale el resultado de la prueba.

"A" equivale el número de aciertos.

"E" equivale al número de errores.

La calificación será de cero a diez (0 a 10) puntos, debiendo alcanzar al menos un cinco para superar esta prueba.

**SEGUNDO.-** Los miembros del Tribunal acuerdan las siguientes instrucciones para el desarrollo de la prueba de conocimiento ( test) siguientes:

**INSTRUCCIONES REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO ( TEST)**

- Fecha: **16 de diciembre de 2024.**
- Hora: **12:00 horas.**
- Lugar : **Antiguo IES Saulo Torón, Calle Infanta Benchara n.º 4.**
- **El llamamiento se realizará a las 11:30 horas.**



- Los opositores deberán identificarse mediante su DNI original en vigor.
  - Los opositores deberán acudir a la realización del ejercicio provistos de bolígrafo de color azul.
  - No se podrá acceder al examen con teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deberán estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor que incumpla esta norma.
  - La identificación de los candidatos en las hojas de respuesta se realizará con el código numérico facilitado, de forma aleatoria por el Tribunal Calificador. Este código se colocará en el lugar que venga indicado en la hoja de respuestas.
  - Tras la entrega del cuestionario de preguntas tipo test, deberá permanecer vuelto hacia abajo hasta que el Tribunal comunique que se gire para iniciar la prueba.
  - Las preguntas se contestarán en la hoja de respuesta que se facilitará a cada opositor que consta de original y autocopiativo. El autocopiativo quedará en poder del aspirante para la comprobación del resultado de su ejercicio una vez publicado en la página web del Ayuntamiento con las respuestas correctas.
  - Las marcas con la respuestas deberán hacerse de forma que resulten claras e incuestionables. Solo se puede seleccionar una casilla de las tres opciones existentes encada pregunta.: Se deberá marcar la opción seleccionada con una "X". En caso de error , marcar con un circulo la casilla incorrecta. Se aconseja contestar todas las preguntas de reserva, para el caso en el que el Tribunal deba dar por nula algunas/as de las 50 preguntas de las que consta la prueba.
- En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen dudas en el Tribunal, la misma se considerará no contestada a todos los efectos.
- No se podrá consignar en ninguna de las hojas de repuestas dato alguno ni marcas que conduzca a la identificación personal. Su incumplimiento determinará la anulación del examen y la no corrección del mismo, quedando excluido del proceso selectivo.
  - Una vez el Tribunal efectúe la corrección, se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gáldar.
  - Únicamente se aclararán dudas relacionadas con la cumplimentación de las hojas de respuesta o del lugar donde colocarlos códigos identificativos.
  - Se deberá guardar silencio durante el desarrollo de las pruebas y deberá permanecer sentado en su asiento, una vez terminada la prueba, hasta que el Tribunal autorice su salida.

**TERCERO.-** Publicar estos acuerdos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gáldar.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen

El Presidente del Tribunal

